



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 ABR 2015

RES. DECECO N° 237.15

Expte. N° 6209/13.-

VISTO:

La Nota presentada por la Sra. Norma Vilca, Directora General Académica de esta Facultad, por medio de la cual solicita se autorice a los agentes Walter Cayetano Lobo y Roberto Daniel Guerra a realizar horas extras, desde el día 01 de Abril y hasta el 31 de Mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que los agentes antes mencionados deben realizar entre otras actividades, la carga de carreras paralelas, cambio de carreras, cambio de plan, otorgamiento de equivalencias y generación de las encuestas del régimen de permanencia docente.

Que el pedido se encuentra autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Lo establecido por el Art. 74° del Decreto Reglamentario 366/06.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de hasta veinte (20) horas extras mensuales, de lunes a viernes, a los Sres. **WALTER CAYETANO LOBO, D.N.I. N° 17.810.057**, y **ROBERTO DANIEL GUERRA, D.N.I. N° 17.197.019**, en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06, desde el día 01 de Abril y hasta el 31 de Mayo de 2015.

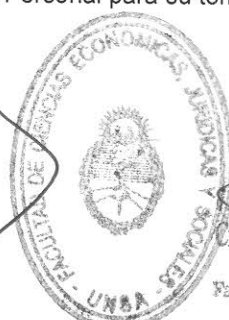
Artículo 2°.- Dejar establecido que la cantidad efectiva de horas mensuales que cumplan los mencionados agentes, serán certificadas por la Directora de Apoyo Académico, Sra. Norma Asunción Vilca.

Artículo 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que exceda los límites determinados por la Resolución CS N° 503/06, a economías de inversión del Inciso 1 - Gastos de Personal de esta Facultad.

Artículo 4°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / M.S.S.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Sr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa